



DIRECTIVA DE USO Y ALQUILER DE AMBIENTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA DE PROFESIONALES GRADUADOS EN UNIVERSIDADES LEY 13253 Y LEY 28951

RESOLUCIÓN N° 136-2025-CD-CCPJ

Huancayo, 6 de junio de 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026 DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN:

VISTO:

El **INFORME N° 70-2025-CCPJ-GI/MCMD**, de fecha 3 de junio de 2025, emitido por la Gerente Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en el cual presenta la propuesta de actualización de la Directiva N.° 001-2021-CCPJ/GI, denominada **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**.

El Libro de Actas del Consejo Directivo, en **Sesión Ordinaria N.° 11-2025**, de fecha 5 de junio de 2025, donde se acordó aprobar la actualización de la Directiva N.° 001-2021-CCPJ/GI, denominada **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Junín es una Institución Profesional sin fines de lucro, cuenta con autonomía y goza de personería jurídica de derecho público interno, conforme a lo establecido en el Artículo 20° de la Constitución Política.

Que, el Artículo 9° inciso a) del Estatuto establece que son atribuciones del Colegio de Contadores Públicos de Junín: **formular su estatuto institucional que deberá ser aprobado por la asamblea general; así como sus reglamentos que regule su régimen interno el cual aprobará el Consejo Directivo.**

Que, en el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en el Artículo 43° textualmente establece que: **"El Consejo Directivo es el órgano de dirección responsable solidariamente del funcionamiento en pleno de la Institución, y como tal ejerce las funciones siguientes: (...) inciso: f) Aprobar, reformar e interpretar el Reglamento Interno y los demás reglamentos de los distintos órganos mediante Resolución Administrativa, dando cuenta en la próxima Asamblea General sobre dichos actos.**

Que, con **INFORME N° 70-2025-CCPJ-GI/MCMD**, de fecha 3 de junio de 2025, la Gerente Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Junín, presenta la propuesta de actualización de la Directiva de **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**.

Que, en **Sesión Ordinaria N.° 11-2025**, de fecha 5 de junio de 2025, el Consejo Directivo acordó aprobar la actualización de la Directiva N.° 001-2021-CCPJ/GI, denominada **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso f) del Artículo 45° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN N.° 225-2021-CD-CCPJ, de fecha 30 de septiembre de 2021, mediante la cual se aprobó la Directiva N.° 001-2021-CCPJ/GI, denominada **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Directiva N.° 001-2025-CCPJ/GI, denominada **"Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín"**; que consta de Finalidad, Objetivo, Base Legal, Alcance, Ambientes para Alquiler, Tarifas de Alquiler, Alquiler de Ambientes de parte de los Agremiados del CCPJ, Requisitos para el Alquiler de los Ambientes, Procedimiento Administrativo de Alquiler, de las Prohibiciones, de las obligaciones de los Usuarios que Alquilan, Disposiciones Complementarias y Vigencia.

El texto actualizado de la directiva se adjunta y forma **parte integrante de la presente resolución**, estableciéndose su vigencia a partir del 6 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los que corresponda, para los fines inherentes a su suscripción.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE en la Página Web del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



CPC. MARITZA MARIBEL BLACTA SURICHAQUI
DECANA



CPC. MARISOL BERTHA CHAVEZ PINEDA
DIRECTORA SECRETARIA



RESOLUCIÓN N° 213-2022-CD-CCPJ

Huancayo, 21 de julio de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO 2021 - 2022 DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN:

VISTO:

La **RESOLUCIÓN N° 225-2021-CD-CCPJ** de fecha 30.09.2021, en la cual se resuelve: **APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín", vigente desde el 30 de septiembre de 2021.

El Libro de Actas del Consejo Directivo, en **Sesión Ordinaria N° 015-2022** de fecha 20 de julio del presente año, donde se acuerda aprobar un descuento adicional del 10% en las tasas de alquiler establecidas en la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín", para los Agremiados que han ocupado los cargos de Miembros del Consejo Directivo e Integrantes de las Juntas Directivas de los Comités Técnicos Departamentales y de Apoyo a lo largo de la vida institucional del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en reconocimiento a su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la Orden Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Junín es una Institución Profesional sin fines de lucro, cuenta con autonomía y goza de personería jurídica de derecho público interno, conforme a lo establecido en el Artículo 20° de la Constitución Política.

Que, el Artículo 9° inciso a) del Estatuto establece que son atribuciones del Colegio de Contadores Públicos de Junín: *formular su estatuto institucional que deberá ser aprobado por la asamblea general; así como sus reglamentos que regule su régimen interno el cual aprobará el Consejo Directivo.*

Que, en el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en el Artículo 43° textualmente establece que "El Consejo Directivo es el órgano de dirección responsable solidariamente del funcionamiento en pleno de la Institución y como tal ejerce las funciones siguientes (...) inciso z) "Adoptar, en general los acuerdos y acciones sobre cualquier asunto importante que afecte el interés institucional y ejercer las demás atribuciones de su competencia según el Estatuto y Reglamento Interno."

Que, con **RESOLUCIÓN N° 225-2021-CD-CCPJ** de fecha 30.09.2021, se resuelve: **APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín", vigente desde el 30 de septiembre de 2021.

Que, en la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín", en el Capítulo VII "Alquiler de Ambientes de parte de los Agremiados del CCPJ", establece que: *Los Agremiados del Colegio de Contadores Públicos de Junín, siempre en cuando mantengan su condición de Habilitados, accederán al descuento del 50% del monto total de los servicios a solicitar. Siempre en cuando, el evento a realizar sea en beneficio propio. Sin embargo, como todos los usuarios se acogerán al procedimiento administrativo para el uso y alquiler de los ambientes.*

Que, en virtud de lo indicado en **Sesión Ordinaria N° 015-2022** de fecha 20 de julio del presente año, se acordó aprobar un descuento adicional del 10% en las tasas de alquiler de la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín", para los Agremiados que han ocupado los cargos de Miembros del Consejo Directivo e Integrantes de las Juntas Directivas de los Comités Técnicos Departamentales y de Apoyo a lo largo de la trayectoria de la vida



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA DE PROFESIONALES GRADUADOS EN UNIVERSIDADES LEY 13253 Y LEY 28951

institucional del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en reconocimiento a su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la Orden Profesional.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso f) del Artículo 45° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el descuento adicional del 10% en las tasas de alquiler establecidas en la **DIRECTIVA N° 001-2021-CCPJ/GI**, denominada "**Uso y Alquiler de Ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín**", para los Agremiados que han ocupado los cargos de Miembros del Consejo Directivo e Integrantes de las Juntas Directivas de los Comités Técnicos Departamentales y de Apoyo a lo largo de la vida institucional del Colegio de Contadores Públicos de Junín, en reconocimiento a su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la Orden Profesional, **vigente desde el 21 de julio de 2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a los que corresponda, para los fines inherentes a su suscripción.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE en la Página Web del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



CPC. IRMA I. LABATE QUIÑONES
DECANA



CPC. LILIAN E. VALENTIN BALDEON
DIRECTORA SECRETARIA

DIRECTIVA N° 001-2025-CCPJ/GI (ACTUALIZADA EL 5/06/2025)

USO Y ALQUILER DE AMBIENTES

I. FINALIDAD:

Normar el uso y servicio de alquiler de la infraestructura del Colegio de Contadores Públicos de Junín (CCPJ).

II. OBJETIVO:

Son objetivos de esta Directiva:

- Implementar un control eficiente sobre el uso y el alquiler del auditorio y salones existentes.
- Salvaguardar la integridad de las instalaciones que se alquilan.
- Asegurar la reposición oportuna de los bienes deteriorados.
- Generar ingresos propios a la institución.

III. BASE LEGAL:

- Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Junín.
- Libro de Actas del Consejo Directivo (Gestión 2025 - 2026) del Colegio de Contadores Públicos de Junín – Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 5 de junio de 2025.
- RESOLUCIÓN N° 138-2025-CD-CCPJ** de fecha 6 de junio de 2025.

IV. ALCANCE:

La presente Directiva regula el proceso de aprobación, reserva y manejo de los activos disponibles para alquiler en los diferentes eventos o actividades que realicen los Agremiados del Colegio de Contadores Públicos de Junín y terceras personas.

V. AMBIENTES PARA ALQUILER:

Ambiente	Descripción
Auditorio 1	Calle Real N° 517 5to Piso Huancayo. Capacidad: 50 personas. Incluye 1 Servicios Higiénicos (Para Caballeros y Damas).
Auditorio Principal – SUM	Av. Las Flores N° 385 - Urb. Los Jardines de Chorrillos - San Carlos - Huancayo. (Piso 1) Capacidad: 250 personas. Incluye 4 ambientes de servicios higiénicos (3 para Damas, 3 para Caballeros y 1 baño para personas con discapacidad).
	(Piso 2) Capacidad: 200 personas. Incluye 4 ambientes de servicios higiénicos (3 para Damas, 3 para Caballeros y 1 baño para personas con discapacidad).
Losa Deportiva	Av. Las Flores N° 385 - Urb. Los Jardines de Chorrillos - San Carlos - Huancayo. Incluye 2 ambientes de servicios Higiénicos (Caballeros 3 y Damas 35).

(*) Los pisos del Auditorio Principal podrán ser alquilados en conjunto o de manera independiente.

(**) La capacidad de cada ambiente se reajustará a las medidas de aforo dispuestas por el Gobierno Central en el marco de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el país con motivo de la pandemia.

VI. TARIFAS DE ALQUILER

EVENTOS ACADEMICOS:

Ambiente: Auditorio 1 real

Una instalación cómoda y versátil, ideal para el dictado de cursos, talleres, conferencias, charlas, conferencias de prensa, exposiciones culturales, presentaciones de libros y similares. Cuya ventaja principal es su ubicación céntrica.

Tiempo	Monto	Incluye
De 1 a 4 horas	S/ 500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace a internet y sistema WiFi. • Equipo de Sonido Básico + 2 micrófonos inalámbricos.
De 4 a 8 horas	S/1000.00	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Pizarra y Proyector Multimedia. • 1 Atril. • 50 carpetas. • 1 mesa de registro. • 3 sillones para Panelistas.

(*) Los precios incluyen IGV.

Ambiente: Auditorio Principal (De Usos Múltiples) chorrillos

Una instalación amplia y versátil, que ofrece a Instituciones y Empresas la posibilidad de desarrollar distintos eventos, cuenta con 2 ambientes que pueden ser utilizados en forma conjunta, como de manera independiente (Ya que cada piso cuenta con una batería de servicios higiénicos). La tarifa de alquiler es por cada ambiente:

Para eventos académicos y/o culturales:

1er Piso

Tiempo	Monto	Incluye
De 1 a 4 horas	S/ 600.00	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Registro. • Enlace a internet y sistema WiFi. • Equipo de Sonido Básico (1 parlante y un micrófono).
De 4 a 8 horas	S/ 1200.00	<ul style="list-style-type: none"> • 250 sillas de plástico. • 1 Atril • 2 escritorios con sillas. • Sistema de Cámaras de Seguridad.

(*) Los precios incluyen IGV.

2do Piso

Tiempo	Monto	Incluye
De 1 a 4 horas	S/ 700.00	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Registro. • Barra para Break. • Enlace a internet y sistema WiFi. • Equipo de Sonido Básico (1 parlante y un micrófono).
De 4 a 8 horas	S/ 1400.00	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Atril • 190 sillas metálicas. • 2 escritorios con sillas. • Sistema de Cámaras de Seguridad. .

(*) Los precios incluyen IGV.

EVENTOS SOCIALES:

Tiempo	Monto	Incluye
--------	-------	---------

De 1 a 4 horas	S/ 1100.00	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace a internet y sistema WiFi. • Sistema de Cámaras de Seguridad. .
De 4 a 8 horas	S/ 2400.00	

(*) Los precios incluyen IGV.

Para velorio y/o eventos sin fines de lucro (Autorizados por el Consejo Directivo):

Tiempo	Monto	Incluye
De 1 a 4 horas	S/ 500.00	<ul style="list-style-type: none"> • 100 sillas de plástico. • Enlace a internet y sistema WiFi. • Sistema de Cámaras de Seguridad.
De 4 a 8 horas (**)	S/ 800.00	

(*) Los precios incluyen IGV.

(**) En caso de velorio, el cobro de S/ 800.00 es por día.

Para los casos de velorio, si el agremiado se encuentra **en condición de hábil**, se brindará el **uso gratuito del ambiente institucional** en caso de fallecimiento del **agremiado, su cónyuge o sus hijos**, como **medida de apoyo institucional**.

IMPORTANTE. - En caso de solicitar ambos pisos, obtendrá el **25% de descuento** en el alquiler del primer piso.

Adicionalmente, se abonará la suma de S/ 300.00 por concepto de garantía, monto que será devuelto íntegramente, en caso no haya ninguna observación de parte del responsable.

Ambiente: Losa Deportiva

Un espacio deportivo seguro y cómodo, ideal para la práctica del fulbito, vóley y básquet.

Horario Diurno:

Los horarios de alquiler en la mañana son de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

Tiempo	Monto
1 hora	S/ 15.00
3 horas	S/ 40.00

Horario Nocturno:

Los horarios de alquiler en la tarde - noche son de 5:30 p.m. a 10:00 p.m.

Tiempo	Monto
1 hora	S/ 25.00
3 horas	S/ 70.00

(*) Los precios incluyen IGV.

En todas las modalidades de alquiler y para todos los ambientes, la cantidad mínima de horas a alquilar será de 2 horas, así también, los pagos serán proporcionales a las horas que se use el ambiente solicitado.

VII. ALQUILER DE AMBIENTES DE PARTE DE LOS AGREMIADOS DEL CCPJ

Los Agremiados del Colegio de Contadores Públicos de Junín, siempre en cuando mantengan su condición de Habilitados, accederán al **descuento del 50% del monto total** de los servicios a solicitar. Siempre en cuando, el evento a realizar sea en beneficio propio. Sin embargo, como todos los usuarios se acogerán al procedimiento administrativo para el uso y alquiler de los ambientes.

VIII. REQUISITOS PARA EL ALQUILER DE LOS AMBIENTES

Los Agremiados y público en general que deseen alquilar los ambientes del Colegio de Contadores Públicos de Junín, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de Alquiler (Form 1).
- b) Carta de Compromiso (Form 2).
- c) Contrato de Alquiler (Form 3 - Para el Auditorio 1 y Auditorio SUM). El registro de alquiler de la losa deportiva se llevará en un cuaderno de control.
- d) Recibo de pago en Tesorería (Por concepto de alquiler).
- e) Recibo de pago en Tesorería (Por concepto de garantía) – Aplica para el SUM).

IX. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ALQUILER

- a) La persona natural o jurídica que requiera alquilar uno de los ambientes del CCPJ, deberá presentar una solicitud en Secretaría, quien verificará la disponibilidad de los ambientes y confirmará el alquiler.
- b) El/la solicitante deberá llenar la Carta de Compromiso y/o Contrato de Alquiler (Cuando se requiera), además, deberá realizar el abono del 50% por concepto de alquiler en Tesorería. Y para el caso del SUM, adicionará el pago de la garantía.
- c) La cancelación del pago por concepto de alquiler de los ambientes se realizará 1 día antes de ejecutado el evento.
- d) El ambiente alquilado será entregado de acuerdo a los siguientes plazos:
 - **Auditorio 1** – Hasta 1 hora antes de iniciado el evento.
 - **Auditorio Principal** – Hasta medio día antes de iniciado el evento.
 - **Losa Deportiva** – De forma inmediata al uso del ambiente.
- e) La verificación del SUM se realizará al día siguiente de terminado el evento, una vez que la Responsable del Área de Gestión del Agremiado dé su conformidad, coordinará con la Tesorera para la devolución de la garantía.

X. DE LAS PROHIBICIONES

- a) Se prohíbe la entrada de los asistentes a zonas operaciones restringidas con las instalaciones de las oficinas administrativas, zonas internas de despacho, cuartos de electricidad, cuarto de conserjería, oficina de acervo documentario, etc.
- b) No se permite la colocación de globos/adornos con cinta u otro material lesivo (chinchas, clavos) en las paredes o puertas de los ambientes, para ello, los que alquilan deben abastecerse de los bastidores existentes para tal fin.
- c) No se permite el ingreso de animales (mascotas) a los ambientes del CCPJ.

XI. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS QUE ALQUILAN

- a) En todos los casos, los firmantes de las solicitudes de alquiler asumirán la responsabilidad personal y solidaria por el uso correcto de las instalaciones cedidas y por la reparación de todos los daños o deterioros que por acción u omisión pudieran producirse en las mismas.
- b) Los equipos de sonido, iluminación, proyección informática, etc., de propiedad del CCPJ, serán encargados a un responsable de la parte solicitante a fin de que su manipulación sea la correcta. El uso y manejo también podrán ser supervisados por el personal que asigne el CCPJ.
- c) En caso de no utilizar los ambientes alquilados, deberá comunicar con 10 días de anticipación, ya que, de no hacerlo en el plazo establecido, y no habiendo justificado fehacientemente el motivo del uso, perderá lo abonado por concepto de reserva.
- d) La persona natural o jurídica que alquile cualquiera de los ambientes del CCPJ, deberá obligatoriamente firmar una carta de compromiso, con la finalidad de cubrir cualquier daño o perjuicio que ocasionen los organizadores o asistentes a los ambientes utilizados durante el evento.
- e) La persona natural o jurídica que alquile uno de los ambientes del CCPJ, deberá obligatoriamente ingresar 1 hora antes de iniciar el evento y retirarse de las instalaciones a más tardar ½ hora después de la hora programada para la

conclusión del evento. Con excepción del SUM, donde podrán ingresar hasta medio día antes, cuando se requiera hacer algún tipo de decoración.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) La Gerencia Institucional, en representación del CCPJ, es la responsable de monitorear y control el adecuado uso de las instalaciones de la Institución en alquiler y hacer cumplir todo lo estipulado en la presente Directiva, para ello, podrá coordinar con las instancias administrativas correspondientes.
- b) La Responsable del Área de Gestión del Agremiado en coordinación con el Conserje es la encargada de habilitar los ambientes cedidos en alquiler.
- c) El límite de horario para los eventos nocturnos (SUM) de lunes a domingo, es hasta las 12:00 a.m.
- d) Un porcentaje de los ingresos obtenidos por el alquiler de los ambientes del CCPJ serán destinados a la reparación y mantenimiento de los equipos y ambientes respectivamente.
- e) Lo no estipulado en la presente Directiva será absuelto por el Consejo Directivo.

XIII. VIGENCIA

La presente Directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

ANEXOS
SOLICITUD (FORM 1)

SOLICITO:

SEÑOR(A) DECANO(A) DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN:

Yo _____

Identificado con DNI N° _____, Matrícula N° _____

Domiciliado en _____

Ante Usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

Huancayo _____ de _____ de 202_.

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:
EMAIL:
CELULAR:

CARTA DE COMPROMISO (FORM 2)

ALQUILER DE AMBIENTES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN

Señor(a) Decano(a),

Presente.

Yo _____
_____, identificado con DNI _____, domiciliado
_____ en mi condición de:

Agremiado CCPJ		Otro	
----------------	--	------	--

Representante _____ de _____ la
Institución _____

al _____ contratar _____ en _____ alquiler _____ el
ambiente _____

Nos comprometemos a:

1. Eximir de toda responsabilidad al CCPJ, en caso de ocurrir cualquier accidente personal o deterioro de salud a los organizadores y/o participantes del evento que se desarrollará en las instalaciones de dicha Institución, asumiendo dicha responsabilidad a plenitud, nuestra representada o a título personal.
2. Aceptar la responsabilidad plena, de los daños materiales que nuestro personal de coordinación o participantes pudieren ocasionar al patrimonio del CCPJ.
3. Acatar todo lo normado en la Directiva de Alquiler de Ambientes del CCPJ.
4. Acatar plenamente lo pertinente a que el CCPJ se reserva el derecho de cancelar cualquier alquiler de ambientes, que incurra en actos de indisciplina dentro de los ambientes consignados.

Firmando en señal de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en lugar y fecha de mi otorgamiento.

Nombres y Apellidos

DNI

CONTRATO DE ALQUILER (FORM 3)

En Huancayo, ____ de _____, de 202__

Por una parte, la **CPC.** _____ identificada con DNI N° _____, actuando en calidad de Decano(a) del Colegio de Contadores Públicos de Junín. En adelante, el “**CCPJ**”. Por otra parte, _____, con DNI N° _____ y domicilio en _____ EN adelante el “**CONTRATISTA**”, quien declara formalmente tener capacidad para obrar y contratar:

PRIMERA. - DETALLE DE ALQUILER DE AMBIENTES

Ambiente:	
Horario:	
Duración:	
Capacidad:	
Descripción del Evento:	
Requerimientos:	

En los términos y cláusulas siguientes:

SEGUNDA. - PRECIO DE ALQUILER

El CCPJ autoriza en alquiler el ambiente consignado por la suma de _____, monto que será pagado en 2 armadas, 50% a la firma del contrato y el saldo del 50% un día antes del inicio del evento.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. El CONTRATISTA está obligado a usar las instalaciones del CCPJ, teniendo como único propósito el adecuado desarrollo del acto convenido en el presente contrato.
- b. El CONTRATISTA se compromete a observar las normas vigentes sobre los Protocolos de Bioseguridad, Prevención y Mitigación del COVID – 19, en especial a las que se refieren a la capacidad máxima de los ambientes. En ningún caso podrán introducirse en los ambientes materiales inflamables, ni instalar objetos que bloqueen o dificulten los accesos.
- c. El CONTRATISTA deberá reponer el importe de la reparación de todos los desperfectos ocasionados en las instalaciones, mobiliario u otro material del CCPJ con motivo de su utilización negligente, tanto por parte de él mismo como por personal a sus órdenes o público en general que asista a los eventos organizados.
- d. Cumplir a plenitud la Carta de Compromiso.

CUARTA. - EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se extingue cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en el presente contrato.
- b. Por causas fortuitas.
- c. A solicitud de el CONTRATISTA (Con 10 días de anticipación, previo a la realización del evento).

En todos los casos, se deberá cancelar proporcionalmente por los días utilizados o realizar las devoluciones correspondientes.

EL CCPJ:

EL CONTRATISTA:

Por lo que adjuntas los formatos ya establecidos solicitando su aprobación, y ser subido en la web de la institución, es todo cuanto informo para los fines pertinentes.